



DECRETO N° 918.

CHIGUAYANTE 23 MAY 2018

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a BONY EDGARD QUIÑONES MÉNDEZ, C.I. N°
en la dirección de
PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA, para
giro comercial de: INGENIERO CONSTRUCTOR.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del
departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y
Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPLA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARV/LTS/ELC/mpr.
Distribución:

- Intersado
- Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)